PERMISO ADMINISTRATIVO A KENIA HERNANDEZ ERICES, PERSONAL A HONORARIO.

RESOLUCIÓN Nº 3229
CHILLAN VIEJO, 23 DE junio de 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por KENIA HERNANDEZ ERICES para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

RESOLUCIÓN:

RECONOCE 1 día de Permiso Administrativo a KENIA HERNANDEZ ERICES, **PERSONAL A HONORARIO** por el día 19/06/2014, quedándole un saldo disponible de 7 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH / PAQ/MLV

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.